



## Diputación Provincial de Toledo

La Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2021 adoptó el siguiente acuerdo:

### **BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA DE LA I EDICIÓN DEL CONCURSO DE RELATO CORTO Y DE FOTOGRAFÍA DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**

D.<sup>a</sup> Ana María Gómez Diego, Vicepresidenta del Área de Educación, Cultura, Igualdad y Bienestar Social, con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, y vistos los informes de la Adjunta a la Dirección del Área de Educación, Cultura, Igualdad y Bienestar Social, de 3 de marzo de 2021, de la Secretaría General, de 4 de marzo de 2021 y el informe de fiscalización de la Intervención General, de 3 de marzo de 2021, tiene a bien someter a la Junta de Gobierno la

#### **PROPUESTA**

**Primero:** Aprobar las bases reguladoras y convocatoria del I Concurso de relato corto y de fotografía del Día Internacional de la Mujer año 2021. Este concurso se rige por las siguientes bases:

#### **BASES**

##### **Primera.–Objeto.**

La Diputación Provincial de Toledo organiza y convoca para el año 2021 el I Concurso de relato corto y de fotografía conmemorativo del Día Internacional de la Mujer. En su buen desarrollo, colaborará el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, la Asociación Fotográfica de Toledo y la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo.

El tema del concurso es **“MUJER: visible y empoderada”**. Esta iniciativa es necesaria para, de una manera visual y didáctica, denunciar las desigualdades aun existentes como la brecha de género y el techo de cristal que sufren las mujeres. Para ello es imprescindible que tanto las Administraciones Públicas como el tejido asociativo o la sociedad en general se impliquen en esta labor transformadora. Sin olvidar en este camino, un eslabón fundamental como son los más jóvenes, base sobre la que se sustenta la igualdad en el futuro. Por tanto, el objeto del concurso es visibilizar el papel de la mujer en la sociedad, sus aportaciones y su potencial.

Desde esta base, hay libertad en los enfoques o perspectivas planteadas en los relatos y en las fotografías. La técnica es libre.

##### **Segunda.–Destinatarios.**

Podrán participar todo el alumnado de E.S.O. y Bachillerato en la modalidad juvenil y la sociedad en general para la modalidad adulto, bien a través de asociaciones sin ánimo de lucro o de manera individual.

##### **Tercera.–Categorías y modalidades de participación.**

Se establecen las siguientes categorías:

##### **1. Relato corto.**

- a) Juvenil: para edades comprendidas entre 12 y 18 años.
- b) Adulto: a partir de 19 años.

##### **2. Fotografía.**

- a) Juvenil: para edades comprendidas entre 12 y 18 años.
- b) Adulto: a partir de 19 años.

##### **Cuarta.–Características y formato.**

El **relato corto** deberá presentar las siguientes características:

- Deberá estar escrito en castellano.
- Deberá ser rigurosamente inédito, incluidas las publicaciones en Internet.
- No podrá haber sido premiado en ningún otro concurso.
- Se presentará un solo original del relato, en formato PDF. Estará escrito con fuente de texto Arial, en cuerpo de 11 puntos y márgenes Normal (2,5 cm superior e inferior y 3 cm izquierda y derecha), los que adjudica Word por defecto. El interlineado deberá ser de 1,5. La extensión del relato no superará las veinte (veinte) páginas con un mínimo exigible de 15 (quince).
- El contenido del relato deberá ajustarse al fin del concurso: la visibilización y el empoderamiento de la mujer.

La **fotografía** contendrá los siguientes requisitos:

- Cada concursante podrá presentar un máximo de tres fotografías, no pudiendo recibir más de un premio en el concurso de fotografía.
- Las fotografías serán originales, inéditas y de autoría propia de la persona que las presente. Se permite la edición digital, aunque no así la manipulación, la eliminación o el añadido de elementos ajenos a la imagen captada. La organización podrá solicitar los RAW en caso de duda.
- Todas las fotografías deberán estar realizadas dentro del territorio de la provincia de Toledo. Para ello el autor las debe georeferenciar (coordenadas geográficas y datum específicos) o bien indicar el lugar exacto en donde está tomada cada imagen (localidad, paraje...). La aportación de estos datos es imprescindible para poder participar en el concurso.



- Para su evaluación por el jurado, los participantes enviarán las imágenes en formato JPEG, con un peso entre 2 y 10 MB por fotografía.
- Posteriormente podrá solicitarse a los autores una imagen a mayor resolución o diferente formato.
- Las fotografías no se presentarán firmadas ni con marcas de agua.
- No podrá haber sido premiada en ningún otro concurso.
- El tema se centrará en la visibilización de la mujer y del 8 de marzo.

**Quinta.-Identificación de las obras.**

Las fotografías y los relatos presentados a concurso tienen que ir acompañados de la **Ficha de inscripción** debidamente cumplimentada (se adjunta a las Bases como Anexo).

**Sexta.-Envío de las fotografías y los relatos.**

Las fotografías y los relatos, junto al formulario de inscripción, serán enviados en formato digital a: **igualdad@diputoledo.es**

El nombre del archivo que contenga la obra seguirá el formato siguiente:

Nombre o seudónimo\_Título de la imagen\_nº de fotografía.jpg

Nombre o seudónimo\_Título del relato.pdf

**Séptima.-Calendario, plazos y fecha de desarrollo del concurso.**

- Plazo de inscripción: La fecha límite de entrega es el **16 de abril de 2021**. Para participar deben cumplimentar la Ficha de inscripción adjunta y enviarla, junto a la/s fotografía/s o el relato a: **igualdad@diputoledo.es**

- Fallo del jurado: 18 de junio de 2021 en el Centro Cultural San Clemente. El fallo del jurado se hará público a través de los sitios web y redes sociales de la Diputación de Toledo, así como en medios de comunicación.

- Entrega de premios: La entrega de premios tendrá lugar el 30 de junio de 2021 en dependencias de la Diputación de Toledo, debiendo estar presentes los premiados o algún representante de los I.E.S. y de las Asociaciones de Mujeres.

El resultado del Concurso se publicará y se comunicará a los ganadores tras la firma del acta del jurado.

**Octava.-Premios.**

Se establecen los siguientes premios en especie:

1º PREMIO CATEGORÍA DE RELATO CORTO JUVENIL: Tablet + Diploma + Lote de libros.

1º PREMIO CATEGORÍA DE FOTOGRAFÍA JUVENIL: Tablet + Diploma + Lote de libros.

1º PREMIO CATEGORÍA DE RELATO CORTO ADULTO: Tablet + Diploma + Lote de libros.

1º PREMIO CATEGORÍA DE FOTOGRAFÍA ADULTO: Tablet + Diploma + Lote de libros.

El fallo del jurado será inapelable. Los premios podrán ser declarados desiertos si así lo considera oportuno el jurado.

La organización se reserva, en función de la calidad de los trabajos, poder hacer entrega de alguna Mención Especial.

**Novena.-Exposición/Publicación.**

La Excm. Diputación de Toledo se reserva, en función de la cantidad y calidad de los trabajos presentados, la posibilidad de premiar a los participantes, por su esfuerzo y dedicación, con la organización de una exposición con las fotografías y la publicación de un recopilatorio con los relatos.

**Décima.-Criterios de selección.**

Las obras serán seleccionadas por su técnica y calidad artística.

La Organización se reserva el derecho de excluir del Concurso a los participantes que no cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.

1. Calidad creativa de la obra, atendiendo a criterios conceptuales, críticos y de la propia producción de la obra.
2. Singularidad, excelencia y originalidad de la obra.
3. Argumento, coherencia, composición, presentación y corrección gramatical.
4. Resolución formal de la obra.
5. Idoneidad en el tratamiento del contenido.

**Decimoprimera.-Jurado.**

El jurado estará compuesto por los siguientes representantes:

1. Nuria Cuevas Morales, Directora Provincial del Instituto de la Mujer. PRESIDENTA.
2. Julio Porres de Mateo, miembro de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. VOCAL.
3. Eduardo Salas Muñoz, Presidente de la Asociación Fotográfica de Toledo. VOCAL.
4. María Castaño Gómez, Adjunta a la Dirección del Área de Educación, Cultura, Igualdad y Bienestar Social, como técnico representante de la Excm. Diputación Provincial. SECRETARIA.

El jurado decidirá los premios por mayoría simple. El caso de empate decidirá el voto de la persona que ostente el cargo de Presidente del Jurado. La decisión del jurado será inapelable.

El veredicto del jurado será inapelable.

**Decimosegunda.-Derechos y propiedad intelectual.**

Los derechos de propiedad intelectual de las fotografías y los relatos premiados serán de los autores de dichos trabajos. La Diputación de Toledo podrá reproducir, distribuir, transformar, comunicar y publicar la



obra por cualquier medio o soporte, comprendiendo todas y cada una de las modalidades de explotación, incluyéndose los derechos de reproducción en cualquier soporte o formato, así como los derechos de distribución y comunicación pública de la obra para la difusión de este concurso y otros posteriores.

Todas las obras mantendrán la autoría de sus legítimos creadores. Únicamente se podrán utilizar en materiales sin ánimo de lucro. Queda expresamente incluida la emisión y transmisión en línea de las obras y su puesta a disposición de las redes digitales interactivas, tipo Internet.

Los concursantes se responsabilizarán totalmente de la no existencia de derechos a terceros en las obras presentadas, así como la renuncia a toda reclamación por derechos de imagen.

En cualquier caso, las obras que pudiesen formar parte de la posible exposición itinerante o de publicaciones promocionales, divulgativas o didácticas siempre mantendrán la autoría de los correspondientes creadores.

**Decimotercera.-Aceptación de las bases.**

La participación en el concurso supone la plena aceptación de estas bases. Cualquier circunstancia no contemplada en las mismas será resuelta por la organización.

**Segundo:** Publicar la presente convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en [www.diputoledo.es](http://www.diputoledo.es), y en los medios de difusión que se consideren convenientes, al objeto de ofrecer la mayor publicidad posible.

**ANEXO: FICHA DE INSCRIPCIÓN**

<b>I.E.S. O ASOCIACIÓN (EN SU CASO)</b>			
<b>CATEGORÍA Y MODALIDAD</b>			
<b>LOCALIDAD</b>			
<b>NOMBRE / SEUDÓNIMO</b>			
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>			
<b>TELÉFONO DE CONTACTO</b>			
<b>TÍTULO FOTOGRAFÍA/S (Y LOCALIZACIÓN)</b>		<b>TÍTULO RELATO</b>	

\* Máximo enviar tres fotografías por concursante con una sola ficha de inscripción.

Cumplimentar todos los campos.

Enviar ficha de inscripción a: [igualdad@diputoledo.es](mailto:igualdad@diputoledo.es)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, 5 de marzo de 2021.-El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.-El Secretario General, José Garzón Rodelgo.

N.ºI.-1058